

Protocolo de Asistencia Estudiantil: resumen informativo

De acuerdo a la ley de Pensilvania, todos los estudiantes entre las edades de seis (6) y dieciocho (18) años deben asistir a la escuela todos los días. Una vez que una/un estudiante se matricula en la escuela, y esto incluye a los estudiantes de kindergarten, ella/él queda sujeta(o) a esta ley hasta la edad de 18 años.

Definiciones

- 3+ ausencias sin justificación = Ausente sin permiso
- 6+ ausencias sin justificación = Ausente habitual sin permiso
- 10+ ausencias sin justificación = Ausencia crónica sin permiso



Medio Día

- Escuelas de K a 8: Un estudiante que llega a la escuela dos (2) horas después del comienzo del día escolar, o que se va dos (2) horas antes del fin del día escolar, tendrá una anotación diciendo que estuvo ausente por medio día. *
- Escuelas intermedias (que atienden grados de 6 a 8 solamente) y escuelas secundarias: los estudiantes no tienen una nota de medio día de ausencia. Se anotan de acuerdo al código por cada clase/período de instrucción.

**Si la/el estudiante tiene una nota de un proveedor de salud acreditado (doctora(or), dentista, psicóloga(o), psiquiatra, etc.), tendrán una anotación de medio día justificado (a. m. o p. m.). La nota debe entregarse a la escuela cuando la/el estudiante vuelva del proveedor de salud, no más tarde de las 24 horas después de la cita. Si la/el estudiante no tiene una nota, el medio día permanecerá como injustificado.*

Retraso/atrasada(o) (Días con atrasos NO cuentan como ausencias)

- Escuelas de K a 8: Una/un estudiante que llega a la escuela después del comienzo del día escolar, pero menos de dos (2) horas después de clases se considerará atrasada(o).
- Escuelas intermedias (que atienden grados de 6 a 8 solamente) y escuelas secundarias: Cuando una/un estudiante llega con atraso, no pasa por el escáner y va directamente a su salón de clases, la/el maestra(o) le pondrá una nota de atraso para la clase/período de instrucción.

Si la/el estudiante tiene un justificativo escrito de un proveedor de salud acreditado, contará como un atraso justificado.

Salida temprana (La salida temprana NO cuenta como una ausencia)

- Una/un estudiante que sale de la escuela a cualquier otra hora durante el día, fuera de los parámetros del proceso de medio día de ausencia/atraso, se marcará como una salida temprana sin justificativo. *

Aviso de los padres por ausencia (Nota escrita)

- La política del Distrito requiere justificativos escritos explicando la ausencia.
 - Contacte a la escuela para confirmar cuál es la manera en que deben entregarse las notas de justificativo.
 - Las notas de justificativo deben entregarse no más tarde que **tres (3) días** después de que la/el estudiante vuelve a clases. Si la nota no se envía a la escuela dentro del plazo requerido, el/los día/s no se puede(n) justificar.
 - Justificativos deben incluir el nombre de la/del estudiante, las fechas de las ausencias y un número de teléfono viable u otro medio de contacto para verificación.

- Todas las ausencias que resulten en un total de tres (3) días consecutivos o más debido a enfermedad requieren una nota de justificación de un proveedor de salud acreditado. *Un justificativo de un proveedor de salud acreditado también puede enviarse en lugar de una nota de los padres por la ausencia.*
- Para todas las otras ausencias que no completan tres (3) días consecutivos, los padres pueden enviar una nota escrita declarando la razón por la ausencia.
- Cuando una/un estudiante ha estado ausente por enfermedad con un total de ocho (8) días (acumulativos) con notas de justificativo de los padres, todas las ausencias siguientes requieren una nota escrita de un proveedor de salud acreditado.

**El envío de los justificativos no garantiza la excusa automática de las ausencias y está sujeto a revisión por la escuela para determinar su validez.*